

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 13 FEB 2015	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (132) de 2015 "Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"	Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades legales.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N° 005 del 26 de Febrero de 2015, el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga, incremento en 30 el número de cargos de Agentes de Tránsito, perteneciente al Nivel Técnico, Código 340, Grado 01 de la Planta de Cargos de la Entidad, adoptada por el Acuerdo 004 del 17 de marzo de 2006, ajustada por el Acuerdo 01 de 2011.
2. Que se elevó solicitud de autorización de prórroga de nombramiento provisional a la CNSC, quienes se pronunciaron mediante correo electrónico manifestando: En respuesta a la solicitud enviada mediante Auto del Consejo de Estado del 05 de Mayo de 2014, se declaró la suspensión provisional de algunos apartes del Decreto 4968 de 2007 y de la Circular N° 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento."
3. Que mediante Auto del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA – SUBSECCION B, CONSEJERO PONENTE: Dr GERARDO ARENAS MONSALVE, de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce (2014), RESUELVE: "**Declarase la suspensión provisional** de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto N° 4968 de 2005 "por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007" y la Circular N° 2005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNCS."
4. Que la CIRCULAR de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, N° 003 de fecha 11 de Junio de 2014, establece: "En virtud del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular N° 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente..."
5. Que teniendo en cuenta la Ley 909 de 2004 y las normas aplicables a los sistemas de carrera administrativa, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la norma citada.
6. Que mediante Certificación No. 038 de fecha 27 de Marzo de 2015, la Doctora Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor, Grado 01, certifica que: "El señor Edhinson Norbertho Blanco Amaya, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.495.054, cumple con los requisitos para ser nombrado en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, establecidos en la Resolución N° 062 de fecha 21 de Febrero de 2011.
7. Que como consecuencia de lo anterior y por necesidad del servicio se requiere el nombramiento en provisionalidad del cargo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad.

KM 4 VIA GIRON - TELÉFONOS 6809966 Ext. 103-104 FAX 6809601

BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS

www.transitobucaramanga.gov.co

correo@transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
	Resolución No. (132) de 2015 "Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"	Serie: 100-20.2
Página 2 de 2		

8. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha, Nombrar en PROVISIONALIDAD al señor EDHIDSON NORBERTHO BLANCO AMAYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.495.054, en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad, con una asignación de \$1.860.456.00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 06 de Abril 2015

El Director General

RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE

Proyectó aspectos administrativos y técnicos:
Dr. Alfonso Serrano Ardila, Secretario General,
Dra. Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor Grado 01

Reviso aspectos Jurídicos
Dra. Yhadira Fernanda Gamboa Lamus. Jefe Oficina Asesora Grado 02

Reviso aspectos Financieros
Dra. Valentina Ordoñez Sarmiento. Subdirectora Financiera, Grado 02



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En la fecha de hoy, 06 ABR 2015

NOTIFIQUE personalmente el contenido de la Resolución

No. 132 De Fecha 06-04-15
al Señor Edhidson Norberto Blanco Amayo

en el estado

X (EDHIDSON BLANCO)